

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 13563** *Anuncio de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera de Notificación de la Resolución del Ministerio de Fomento de 6 de marzo de 2014, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por D. Jorge Manzano Malax-Echevarria.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, la notificación de la Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 6 de marzo de 2014, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por D. Jorge Manzano Malax-Echevarria, personal funcionario, con NIF 05359114E, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la citada resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o potestativamente, y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes.

Madrid, 4 de abril de 2014.- La Subdirectora General de Administración y Gestión Financiera, Mercedes Rodríguez Arranz.

ID: A140016586-1